Municipalidad de Juan León Mallorquín
Intendencia Municipal
Por una participación ciudadana activa en la Administración Municipal
RUTA INTERNACIONAL Nº 7 TELEFAX (0675) 265234 – ALTO PARANA – PY.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (UOC)
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

21 de Febrero de 2011

Señor Mario Noguera Torres
Intendente Municipal de la Ciudad
de Juan León Mallorquín:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC); conforme lo previsto en el Acta de Apertura, y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º, inciso 09 del Dto. Reglamentario No. 21.909/03, se dirige a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA**, conforme acta de apertura de sobres, se presentaron las siguientes ofertas conjuntamente con los siguientes documentos que se detallan de la siguiente manera:

SUPERMERCADO LA FAMILIA	TECHNOLOGY COMPANY
9.226.664	9.285.140

REQUISITOS BÁSICOS SOLICITADOS

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar;
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Certificado de Cumplimiento Tributario;
i) Declaración jurada conforme Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03;
j) Declaración Jurada de no estar involucrado en práctica de violación de menores.

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES

SUPERMERCADO LA FAMILIA

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar;
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEÓN MALLORQUÍN"

d) Fotocopia simple de declaración de IVA;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Declaración jurada conforme Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03;
g) Declaración Jurada de no estar involucrado en práctica de violación de menores.
h) Certificado de Cumplimiento Tributario;

TECHNOLOGY COMPANY

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar;
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de declaración de IVA;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Declaración jurada conforme Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03;
g) Declaración Jurada de no estar involucrado en práctica de violación de menores.
h) Certificado de Cumplimiento Tributario;

Que, se trata de la segunda fecha marcada para la apertura de sobres, debido que en la primera fecha no se han recibido ofertas técnicas y económicas, por lo que en la segunda fecha marcada, se puede efectuar la adjudicación con cualquier número de ofertas.----------

Que, conforme al estudio de los requisitos sustanciales, todas las empresas que presentaron sus ofertas se han ajustado satisfactoriamente a los requisitos sustanciales (Formulario de Oferta y Declaración Jurada de Art. 40 y 20), por lo que se deduce que las ofertas son técnica y económicamente comparables.----------

Que, posteriormente, y conforme a la metodología establecida en el Dcto. Reglamentario, se ha procedido a agrupar las ofertas según el orden de precios, para el análisis de los requisitos formales.----------

En ese sentido, se constata que el Oferente **SUPERMERCADO LA FAMILIA** ha presentado la propuesta más baja de la presente Contratación, por lo que se ha pasado a verificar minuciosamente los documentos formales del oferente. En el análisis técnico y económico de dicha oferta, se ha verificado que el oferente ofreció bienes que se ajustan satisfactoriamente a las características requeridas por la Convocante y los precios de los mismos no superan en lo global el costo estimado del llamado. En el cotejo de los precios presentados por el oferente **TECHNOLOGY COMPANY** se constata errores en la sumatoria de los mismos, y tras la rectificación en las sumas respectivas, el precio total de la oferta de este oferente resulta Gs. 9.390.140----------

Siguiendo con la verificación documental, se ha encontrado que el oferente **SUPERMERCADO LA FAMILIA** ha acompañado satisfactoriamente todos los recaudos formales, por lo que se concluye que el oferente **SUPERMERCADO LA FAMILIA** ha presentado las propuestas con las mejores condiciones y la más conveniente para la Convocante.----------

Y en adecuación a los criterios establecidos en el artículo 28º y 34º de la Ley Nº 2.051/03 "DE

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN"

CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, así también, en la Carta de Invitación respectiva, que habla de que las personas físicas o jurídicas interesadas deberán contar con la solvencia técnica, económica y legal suficiente; ----------

Esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente, adjudicar al Oferente **SUPERMERCADO LA FAMILIA**.----------

Sin otro motivo en particular, firma atentamente.----------

MUNICIPALIDAD DE "DR. JUAN LEON MALLORQUIN" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABOG. RAMON PAREDES BENITEZ

Responsable de UOC